

## **FOPROLYD No. 32.08.2017**

Sesión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada a las nueve horas del día veinticuatro de agosto del año dos mil diecisiete, asistieron: **Darío Alejandro Chicas Argueta**, Presidente Suplente de la Junta Directiva; **Pedro Antonio Ortega Andino**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS DE GUERRA “23 DE FEBRERO” (ASALDIG); **Juan Francisco Alvarado Escalante**, como miembro propietario por la ASOCIACIÓN DE OFICIALES SUPERIORES, SUBALTERNOS, TROPA Y ADMINISTRATIVOS LISIADOS DE GUERRA DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (AOSSTALGFAES); **Efraín Antonio Fuentes Mojica**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (ALFAES); **Ana Mercedes Reyes de Carías**, como representante suplente por parte del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA); **Roberto Alejandro Rosales**, como representante propietario, por parte del MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS); **María Olga Serrano de Cavaliere**, representante propietaria por parte de la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR “HÉROES DE NOVIEMBRE DEL 89”(ALGES); y **Alex Rubén Gil Cosme**, como representante suplente por parte del INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI).

**APERTURA DE LA JUNTA:** Establecido el quórum con 8 miembros, el Presidente suplente da por abierta la sesión, ante la ausencia previamente justificada de la Presidenta de Junta Directiva por atender actividades propias de su función como Diputada del Parlamento Centroamericano.

### **1. Aprobación de agenda:**

Se revisó la agenda propuesta por la Administración para esta sesión, la cual fue aprobada sin modificaciones.

## **ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM**

- 1. Aprobación de Agenda**
- 2. Lectura y Aprobación de Acta N° 31.08.2017**
- 3. Informe de Presidencia:**
  - 3.1 Capacitación a integrantes de Junta Directiva**
  - 3.2 Recordatorio capacitación “Inteligencia emocional”**
- 4. Correspondencia Recibida**
- 5. Punto de Asociaciones:**
  - 5.1 Casos de ASALDIG:**
  - 5.2 Casos de AOSSTALGFAES:**
- 6. Punto Comité de Gestión Financiera**
  - 6.1 Acta Comité de Gestión Financiera N° 22.08.2017.**
- 7. Punto Comisión Técnica Evaluadora**
  - 7.1 Seguimiento de correspondencia. (3)**
- 8. Punto Unidad Financiera Institucional**
  - 8.1 Solicitud de autorización para afectar el presupuesto de prestaciones a beneficiarios, para cancelación de prestaciones económicas de años anteriores.**
  - 8.2 Propuesta de modificación al presupuesto de prestaciones a beneficiarios, convenio PNUD- FOPROLYD.**
- 9. Informe de Gerencia General:**

## **FOPROLYD No. 32.08.2017**

- 9.1 Cumplimiento de Acuerdo No. 384.06.2017.**
- 9.2 Punto Unidad Administrativa Institucional**
  - 9.2.1** Propuesta de Continuidad Laboral, Encargado de la Oficina de Proyectos.
- 9.3 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación Institucional**
  - 9.3.1** Solicitud de autorización para erogación de fondos por servicios médico-hospitalarios.
  - 9.3.2** médico-hospitalarios.
  - 9.3.3** Plan de desconcentración de servicios.  
Solicitud para continuidad de Carta Compromiso con Las Méridas.
- 9.4 Punto Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional**
  - 9.4.1** Segunda actualización de Manual de Políticas, Normas y Procedimientos del Departamento de Servicios Generales - Oficina de Transporte.
- 9.5 Punto Unidad de Gestión de Documentos y Archivo Institucional**
  - 9.5.1** Propuesta de eliminación de documentos del Departamento de Contabilidad.
- 9.6 Punto de Recursos de Apelación pendientes de Admitir. (1)**
- 9.7 Recomendables Comisión Especial de Apelaciones. (2)**

### **DESARROLLO DE LA AGENDA:**

#### **2. Lectura y aprobación de Acta No. 31.08.2017:**

Se dio lectura al acta número treinta y uno la cual fue aprobada sin modificaciones.

#### **3. Informe de Presidencia:**

##### **3.1 Capacitación a integrantes de Junta Directiva:**

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

##### **3.2 Recordatorio capacitación “Inteligencia emocional”:**

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

#### **4. Correspondencia Recibida:**

##### **ACUERDO No. 491.08.2017:**

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

#### **5. Punto de Asociaciones:**

##### **5.1 Casos de ASALDIG:**

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

##### **5.2 Casos de AOSSTALGFAES:**

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

#### **6. Punto Comité de Gestión Financiera**

##### **6.1 Acta Comité de Gestión Financiera N° 22.08.2017.**

## FOPROLYD No. 32.08.2017

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

### 7. Punto Comisión Técnica Evaluadora

#### 7.1 Seguimiento de correspondencia. (3)

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

### 8. Punto Unidad Financiera Institucional

#### 8.1 Solicitud de autorización para afectar el presupuesto de prestaciones a beneficiarios, para cancelación de prestaciones económicas de años anteriores:

#### ACUERDO No. 492.08.2017:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

#### 8.2 Propuesta de modificación al presupuesto de prestaciones a beneficiarios, convenio PNUD- FOPROLYD:

**ACUERDO No. 493.08.2017:** De conformidad a las facultades conferidas en el Art. 2, 10 y 45 de la Ley de Creación de FOPROLYD, las disposiciones contenidas en las normativas, Art. 59, párrafo último del Reglamento de la Ley AFI, lo señalado en el Manual de Procesos para la Ejecución Presupuestaria, literal "C", emitido por el Ministerio de Hacienda y el Manual de Políticas, Normas y Procedimientos de la Unidad Financiera, y con el fin de armonizar las modificaciones al Plan Operativo Anual 2017 del Proyecto No. 00097726 - Fortalecimiento Institucional al FOPROLYD, aprobadas en Acuerdo No. 378.06.2017 de fecha 23 de junio y Memorando Ref. UPYR 79/2017 de fecha 30 de junio del 2017 con la Programación de Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Financiero Fiscal 2017 (PEP) del Presupuesto de Prestaciones a Beneficiario; se aprueba y Autorízase las modificaciones presupuestarias siguientes:

#### AJUSTE AL PRESUPUESTO DE PRESTACIONES A BENEFICIARIOS 2017

Fuente de Financiamiento: FONDO GENERAL

Agrupacion Operacional: 3- Recursos de Carácter Especial

Unidad Presupuestaria : 02- Rehabilitación a Beneficiarios

Línea :0201- Prestaciones a Beneficiarios

| ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE:                 |               |                      |
|--|---------------|----------------------|
| <b>54- Adquisición de Bienes y Servicios</b> |               | <b>\$ 150,320.93</b> |
| 54199 - Bienes de Uso y Consumo Diversos     | \$ 150,320.93 |                      |
| <b>TOTAL DISMINUCION</b>                     |               | <b>150,320.93</b>    |

| ASIGNACIÓN QUE SE AUMENTA               |              |                      |
|---|--------------|----------------------|
| <b>55- Impuestos, Tasas y Derechos</b>  |              | <b>\$ 30,320.93</b>  |
| 55799 - Gastos Diversos                 | \$ 30,320.93 |                      |
| <b>61- Inversiones en Activos Fijos</b> |              | <b>\$ 120,000.00</b> |
| 61104 - Equipos Informáticos            | \$ 30,000.00 |                      |
| 61105 - Vehículos de Transporte         | \$ 90,000.00 |                      |
| <b>TOTAL AUMENTO</b>                    |              | <b>150,320.93</b>    |

## FOPROLYD No. 32.08.2017

### REPROGRAMACIÓN AL PRESUPUESTO DE PRESTACIONES A BENEFICIARIOS 2017

Fuente de Financiamiento: FONDO GENERAL

Agrupación Operacional: 3- Recursos de Carácter Especial

Unidad Presupuestaria : 02- Rehabilitación a Beneficiarios

Línea :0201- Prestaciones a Beneficiarios

|  |             |                    |
|--|-------------|--------------------|
| <b>ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE:</b>          |             |                    |
| <b>54- Adquisición de Bienes y Servicios</b> |             | <b>\$ 2,000.00</b> |
| 54199 - Bienes de Uso y Consumo Diversos     | \$ 2,000.00 |                    |
| <b>TOTAL DISMINUCION</b>                     |             | <b>2,000.00</b>    |

|  |             |                    |
|--|-------------|--------------------|
| <b>ASIGNACIÓN QUE SE AUMENTA</b>             |             |                    |
| <b>54- Adquisición de Bienes y Servicios</b> |             | <b>\$ 2,000.00</b> |
| 54505 - Servicios de Capacitación            | \$ 2,000.00 |                    |
| <b>TOTAL AUMENTO</b>                         |             | <b>2,000.00</b>    |

### COMUNÍQUESE.

#### 9. Informe de Gerencia General:

##### 9.1 Cumplimiento de Acuerdo No. 384.06.2017

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

##### 9.2 Punto Unidad Administrativa Institucional

###### 9.2.1 Propuesta de Continuidad Laboral, Encargado de la Oficina de Proyectos.

###### ACUERDO No. 494.08.2017:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

##### 9.3 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación Institucional:

###### 9.3.1 Solicitud de autorización para erogación de fondos por servicios médico-hospitalarios:

###### ACUERDO No. 495.08.2017:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

###### 9.3.2 Plan de desconcentración de servicios:

**ACUERDO No. 496.08.2017:** Aprobar el Plan de Desconcentración de los Servicios FOPROLYD a través de una Unidad Móvil de Atención, adjunto a la presente Acta, que tiene como objetivo mejorar el acceso de las personas beneficiarias a los servicios que FOPROLYD brinda, a través de la estrategia de Unidades Móviles, llegando a lugares que se tiene mayor demanda de atención y que están más apartados de la geografía nacional. **COMUNÍQUESE.**

### 9.3.3 Solicitud para continuidad de Carta Compromiso con Las Mélicas.

**ACUERDO No. 497.08.2017:** a) La Junta Directiva reconoce que al haber concluido los doce talleres de formación impartido por la La Asociación Movimiento de Mujeres “Mélida Anaya Montes”, conocidas como Las Mélicas, como parte del primer grupo de profesionales en psicología y trabajo social de FOPROLYD contemplados en la Carta compromiso entre ambas instituciones, se tiene la certeza que se cuenta con personal capacitado en diferentes técnicas de Psicodrama que favorecerá su autocuido, permitiendo gozar de mayor salud emocional, obteniendo mejores condiciones para brindar una atención cálida y empática a la población beneficiaria, así como facilitar con diferentes técnicas de Autocuido a Personas Beneficiarias y Personas cuidadoras; b) Con base en el literal precedente, se acuerda aprobar la continuidad de la CARTA COMPROMISO ENTRE EL FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO (FOPROLYD) Y LA ASOCIACIÓN MOVIMIENTO DE MUJERES “MÉLIDA ANAYA MONTES” M.A.M. CONOCIDAS COMO LAS MELIDAS, a través de la participación de un segundo grupo multidisciplinario de FOPROLYD; c) Referente al plazo y demás cláusulas de la Carta Compromiso, se extenderá desde agosto 2017 a diciembre 2018; d) La prórroga de lo establecido incluirá la participación en el Proceso Básico de Psicodrama de un segundo grupo de profesionales de FOPROLYD de las áreas: médica, trabajo social, psicología y técnico protesista, quienes se reunirán de forma mensual, a partir del mes de septiembre del presente año, hasta culminar el proceso básico; así mismo, se incluye el seguimiento periódico del primer grupo de profesionales graduados de dicho proceso, quienes se reunirán de forma bimensual a partir del mes de octubre del presente año. Todas las reuniones mantendrán las condiciones establecidas originalmente en la Carta Compromiso previamente firmada; e) Reconocer el protagonismo mostrado por las profesionales: **Gloria Marina Santos Montano, María Edith Torres Escalante, Marina Alicia Miguel e Iliana Patricia Gutiérrez**, por lo que se autoriza, si las profesionales aceptan voluntariamente, poder incorporarse al grupo de formación interna como facilitadoras del Proceso de Psicodrama en Las Mélicas, por lo que FOPROLYD apoyará con tiempo compensatorio según la normativa interna y mecanismos establecidos, en virtud que la modalidad de la capacitación es de curso sabatino. **COMUNÍQUESE.**

## 9.4 Punto Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional:

### 9.4.1 Segunda actualización de Manual de Políticas, Normas y Procedimientos del Departamento de Servicios Generales - Oficina de Transporte:

**ACUERDO No. 498.08.2017:** Aprobar la segunda actualización del Manual de Políticas, Normas y Procedimientos del Departamento de Servicios Generales - Oficina de Transporte, adjunto a la presente Acta, que tiene como objetivo general contar con un documento que regule la administración y control de la flota de vehículos para la gestión operativa, administrativa y financiera de

## **FOPROLYD No. 32.08.2017**

FOPROLYD, a través de controles internos que aseguren el buen uso y la transparencia de los recursos, con el fin de asegurar la utilización óptima de los mismos, la protección física del personal y brindar apoyo logístico a la población beneficiaria de la Institución. **COMUNÍQUESE.**

### **9.5 Punto Unidad de Gestión de Documentos y Archivo Institucional:**

#### **9.5.1 Propuesta de eliminación de documentos del Departamento de Contabilidad.**

**ACUERDO No. 499.08.2017:** La Junta Directiva para dar cumplimiento a la normativa emitida por Instituto de Acceso a la Información Pública, sobre la valoración documental y con base a la propuesta remitida por la Jefatura de la Unidad de Gestión de Documentos y Archivo Institucional, contenida en su memorándum UGDAl 23/2017, de fecha 22 de agosto de 2017, para la eliminación de documentos del Departamento de Contabilidad, previa valoración realizada por el Comité de Archivo Institucional, concluyendo que dicha documentación carece de valor para su conservación física permanente, **ACUERDA:** Autorizar a la administración la eliminación de la documentación contable de los años 1997 al 2003, ya que a criterio de la Jefatura de la Unidad Financiera Institucional, Jefe del Departamento de Contabilidad y el Comité de Archivo Institucional, y después de la revisión de la normativa administrativa-legal pertinente, se concluye que en razón de que dichos documentos cuentan con un respaldo digital, carecen de valor para su conservación permanente. Se sugiere conservar un archivador de palanca por cada año a eliminar, realizando un muestreo aleatorio, posteriormente remitirlo al Archivo Central. **COMUNÍQUESE:**

### **9.6 Punto de Recursos de Apelación pendientes de Admitir. (2):**

#### **ACUERDO No. 500.08.2017:**

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

### **9.7 Recomendables Comisión Especial de Apelaciones. (2):**

#### **ACUERDO No. 501.08.2017:**

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Asimismo, se acordó programar la siguiente sesión de Junta Directiva, para las 9:00 a.m. del día 24 de agosto de 2017. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las 13:30 horas del día de su fecha.

ANA MERCEDES REYES DE CARIAS  
IPSA



PEDRO ANTONIO ORTEGA ANDINO  
ASALDIG



ROBERTO ALEJANDRO ROSALES  
MTPS



MARÍA OLGA SERRANO DE CAVALIERE  
ALGES



JUAN FRANCISCO ALVARADO ESCALANTE  
AOSST-ALGFAES

ALEX RUBÉN GIL COSME  
ISRI



EFRAÍN ANTONIO FUENTES MOJICA  
ALFAES



DARÍO ALEJANDRO CHICAS ARGUETA  
PRESIDENTE SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA